

D.J. (879)

SANTIAGO, 4 NOVIEMBRE 2022

RESOLUCIÓN N° 04369 EXENTA

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N°04284 de 2017, modificada por Resolución Exenta N°01992 de 2018; Resolución N°03194 de 2022; y Memorándum N°524 de 2022; y

CONSIDERANDO:

1. Que la Resolución Exenta N°04284 de 2017, aprueba el Diploma en Formación Pedagógica para Instructores del Sector Transporte con mención de Uso de Simulación, modificada mediante Resolución Exenta N°01992 de 2018.

2. Que la Resolución Exenta N°03194 de 2022 autoriza la dictación de la 7° versión del Diploma en Formación Pedagógica para Instructores del Sector Transporte con mención Uso de Simulación.

3. Que mediante Memorándum N° 802 de 2022 del Director de Capacitación y Postítulos, y documentación adjunta, se solicita la dictación de la 8° versión del Diploma en Formación Pedagógica para Instructores del Sector Transporte con mención Uso de Simulación.

4. Que, así las cosas, el Memorándum N° 802 de 2022 del Director de Capacitación y Postítulos, dirigido al Director Jurídico es procedente; por tanto,

RESUELVO:

I. Autorícese la 8ª versión del **DIPLOMA EN FORMACIÓN PEDAGÓGICA PARA INSTRUCTORES DEL SECTOR TRANSPORTE CON MENCIÓN USO DE SIMULACIÓN**, aprobado por Resolución Exenta N°04284 de 2017, modificada mediante Resolución Exenta N°01992 de 2018, dictado por la Universidad a través de la Dirección de Capacitación y Postítulos y de la Escuela de Transporte y Tránsito, dependiente del Departamento de Industria de la Facultad de Ingeniería, en las condiciones que más adelante se indican:

II. El Diploma está siendo dictado entre el 2 de septiembre y el 17 de diciembre de 2022, para un cupo de 28 alumnos participantes, en modalidad E-learning con un total de 145 horas cronológicas.

III. El valor del Diploma es el siguiente:

	Valor por Alumno	Total, Alumnos
Matricula	\$60.000	
Arancel Gral.	\$640.000	28

Forma de Pago	Valor por Alumno	Total, Alumnos
Arancel	\$640.000	9
Dscto 30% Ex UTEM	\$448.000	1
Dscto 20% Func Publico	\$608.000	1
Dscto 10% Misma Empresa	\$576.000	17
		28

IV. El valor del Diploma se podrá pagar hasta en 6 (seis) cuotas mensuales, mediante cupón de pago o con orden de compra emitida a favor de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

V. Los beneficiados con rebajas arancelarias, deberán pagar en las mismas modalidades antes señaladas precedentemente, vale decir, en 6 (seis) cuotas mensuales, mediante cupón de pago o con orden de compra emitida a favor de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

Modalidades de pago pactadas con los alumnos:

RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	Arancel	DESCUENTO	%	Arancel a Pagar	Modalidad de Pago
10416901	5	Darwin Domingo	Alfaro	Mura	\$ 640.000	Misma Empresa	10	\$ 576.000	6 Cupones de Pago
13439354	8	Francisco Javier	Banda	Jimenez	\$ 640.000	Ex Alumno	30	\$ 448.000	6 Cupones de Pago
10528715	1	Daniel Rodrigo	Carvajal	Bucarey	\$ 640.000	Misma Empresa	10	\$ 576.000	6 Cupones de Pago
19202310	6	Juan Carlos	Castillo	Gonzalez	\$ 640.000	Misma Empresa	10	\$ 576.000	6 Cupones de Pago
22988840	4	Museau	Charlemagne		\$ 640.000	Misma Empresa	10	\$ 576.000	6 Cupones de Pago
8318336	5	Leonardo Alfredo	Contreras	Urbina	\$ 640.000	Misma Empresa	10	\$ 576.000	6 Cupones de Pago
12865396	1	Ana Luisa	González	Jorquera	\$ 640.000	Misma Empresa	10	\$ 576.000	6 Cupones de Pago
14588104	8	Manuel Jesus	Ibañez	Castro	\$ 640.000	Misma Empresa	10	\$ 576.000	6 Cupones de Pago
22578876	6	Fernando Jonathan	Jiménez	Vilcayauri	\$ 640.000	Misma Empresa	10	\$ 576.000	6 Cupones de Pago
12647971	9	Felipe Enrique	Leal	Valdebenito	\$ 640.000	No Aplica		\$ 640.000	6 Cupones de Pago
12476744	k	Fernando Rodrigo	Maza	Roman	\$ 640.000	Misma Empresa	10	\$ 576.000	6 Cupones de Pago
13296714	8	Elizabeth Pamela	Montenegro	Cortés	\$ 640.000	Misma Empresa	10	\$ 576.000	6 Cupones de Pago
17545532	9	Luis Andres	Morales	Rojas	\$ 640.000	No Aplica		\$ 640.000	6 Cupones de Pago
13545547	4	Victoria Denise	Moreno	Sanchez	\$ 640.000	No Aplica		\$ 640.000	6 Cupones de Pago
10654347	K	Angelo Marcelo	Moya	Diaz	\$ 640.000	Misma Empresa	10	\$ 576.000	6 Cupones de Pago
17574711	7	Rodolfo Esteban	Olate	Mardones	\$ 640.000	No Aplica		\$ 640.000	6 Cupones de Pago
15837053	0	Felipe Andrés	Plaza	Badilla	\$ 640.000	No Aplica		\$ 640.000	O/C Buses Vulé
16911662	8	Daniel Ivan	Poblete	Gonzalez	\$ 640.000	No Aplica		\$ 640.000	6 Cupones de Pago
15599175	5	Francisca Eugenia	Rojas	Hernandez	\$ 640.000	Misma Empresa	10	\$ 576.000	6 Cupones de Pago
14423325	5	Luis Eduardo	Sallorenzo	Muñoz	\$ 640.000	Misma Empresa	10	\$ 576.000	6 Cupones de Pago
12625954	9	Carlos Fabian	Saravia	Saravia	\$ 640.000	Funcionario Público	20	\$ 608.000	web pay
17493937	3	Mirian Alejandra	Tapia	Martinez	\$ 640.000	Misma Empresa	10	\$ 576.000	6 Cupones de Pago
22006429	8	Rosa Sabina	Vargas	Mellado	\$ 640.000	Misma Empresa	10	\$ 576.000	6 Cupones de Pago
13426050	5	JUAN CARLOS	CROVETTO	SALINAS	\$ 640.000	No Aplica		\$ 640.000	6 Cupones de Pago
8234517	5	Sergio Eduardo	Poblete	Hillerns	\$ 640.000	No Aplica		\$ 640.000	6 Cupones de Pago
13513504	6	Alejandra Vanessa	Riquelme	Peña	\$ 640.000	Misma Empresa	10	\$ 576.000	6 Cupones de Pago
16729800	1	JORGE ANDRES	JAURE	RAMIREZ	\$ 640.000	Misma Empresa	10	\$ 576.000	6 Cupones de Pago
16276889	1	Anthony Alejandro	Aránguiz	Romero	\$ 640.000	No Aplica		\$ 640.000	1 cupon

VI. Una vez formalizada la matrícula y el arancel, el postulante o inscrito tendrá la calidad de alumno de DIRECAP y de la UTEM.

VII. Los términos y condiciones de los Servicios Educacionales y/o capacitación son los que se indican en la Resolución Exenta N°04155 de fecha 30 de noviembre de 2021, que se acompaña a la presente Resolución Exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

VIII. Los requisitos de postulación, objetivos, unidades temáticas, metodología, sistemas de evaluación y reglamentación, son los que se indican en el Anexo 1 de la Resolución Exenta N°04284 de 2017, modificada mediante Resolución Exenta N°01992 de 2018.

IX. El Coordinador Docente del Diploma es el señor Álvaro Miranda Delgado.

X. El término del Diploma, los participantes que aprueben éste, recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grados, Títulos y Diplomas.

XI. Autorízase el Presupuesto por Centro año 2022 que se acompaña a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, bajo el Folio N° 453 de 14 de octubre de 2022.

XII. Impútese los gastos al Subtítulo 1 "Gastos en Personal", ítem 1.4 y al subtítulo 2, ítem 2.6 del presupuesto vigente de la Universidad.

Regístrese y Comuníquese,

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga
Fecha: 2022.11.09 08:54:32 -03'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN
SANTIS

Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Fecha: 2022.11.08 12:32:35 -03'00'



DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Capacitación y Postítulos
Departamento de Aranceles
Unidad de Títulos y Grados
Facultad de Ingeniería
Escuela de Transporte y Tránsito
Coordinador Académico (Sr. Álvaro Miranda D.)

PCT

PCT/meil.